

16

Contraloría General de la República :: SGD 12-01-2024 13:18
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0003408 Fol:2 Anex:1 FA:1202
ORIGEN 80011 UNIDAD INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN / DELCY
RUBIELA PRIETO PARRA
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
ASUNTO NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO 2020-2023
OBS APODERADO DE ASEG SOLIDARIA
2024EE0003408



UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN
Acta Número 79 de 12 de enero de 2024
de Notificación Personal por Medios Electrónicos:

En Bogotá, D.C., siendo las 4:00 P.M., la Secretaria Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la Contraloría General de la República, deja constancia de la presente **notificación personal por medios electrónicos** del Acto Administrativo que a continuación se describe, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 116 inciso segundo, al sujeto procesal ASEGURADORA SOLIDARIA S.A. identificado con NIT 860.524.654-6 a través de su apoderado(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA:

PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: **UCC -PRF- 013-2019**
ENTIDAD AFECTADA: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO,
GOBERNACION BOYACA, MUNICIPIO DE TUNJA, EMPRESA CONSTRUCTORA DE
VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA

PROVIDENCIA NOTIFICADA: **AUTO 2020 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023**
POR EL CUAL SE IMPUTA RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NÚMERO No. UCC-PRF- 013-2019
proferido por el Doctor GUILLERMO DURAN URIBE, Contraloría Delegada Intersectorial
No.15 de la UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA
CORRUPCIÓN

La presente Notificación Personal se lleva a cabo enviando la providencia y acta de notificación en copia íntegra y auténtica a la dirección electrónica:
notificaciones@gha.com.co
jpaez@gha.com.co

La Ley 1474 de 2011, que es de aplicación especial para los procesos de responsabilidad fiscal en el ARTÍCULO 116 establece que las decisiones podrán notificarse a través de un número de fax o a la dirección de correo electrónico del investigado o de su defensor, a su vez indica que la notificación se entenderá surtida en la fecha que aparezca en el reporte del fax o en que el correo electrónico sea enviado, información que deberá certificar la administración.

Se da a conocer a la persona notificada que, en cuanto a recursos, argumentos de defensa, grado de consulta, se estableció en la parte resolutoria de la providencia:

(...)SÈPTIMO: TRASLADO de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 610 de 2000, surtida la notificación personal, se hace saber a los imputados y sus apoderados de confianza, que disponen de un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para que presente los argumentos de defensa frente a la imputación efectuada, así como para solicitar y aportar las pruebas que pretendan hacer valer; término durante el cual el expediente

permanecerá disponible en la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción, ubicada en la carrera 69 número 44 - 35, piso once (11) en la ciudad de Bogotá.

OCTAVO: SIN RECURSOS. Contra la presente providencia no procede recurso alguno. (...)

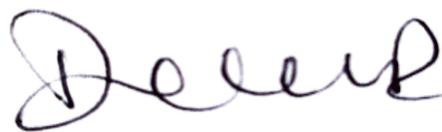
Se advierte a la persona notificada:

Que el escrito de argumentos de defensa frente a las imputaciones efectuadas y el aporte y solicitud de las pruebas que pretenda hacer valer en el proceso, se radican bien sea en la dirección electrónica institucional responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co o, en la dirección física o postal de la entidad Carrera 69 No. 44-35 (Costado Norte Avenida el Dorado) edificio Paralelo 26, Piso 1 en la oficina de la Dirección de Gestión Documental de la CGR ubicada en la Ciudad de Bogotá, dirigidos únicamente a: Doctor(a) GUILLERMO DURAN URIBE Contraloria Delegada Intersectorial No.15 del UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el término del traslado para la presentación de los argumentos de defensa el expediente permanecerá disponible para consulta a los imputados y terceros civilmente responsables, a través de la Secretaria Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción ubicada en la Carrera 69 No. 44-35 (Costado Norte Avenida el Dorado) edificio Paralelo 26, Piso 1, en la Ciuda de Bogotá.

Se aclara que la dirección electrónica desde la cual se surte la presente notificación personal es sólo para hacer el envío de notificaciones, por lo cual debe abstenerse de realizar solicitudes o la presentación de escritos a través dicho correo, como ya se advirtió el canal institucional es el señalado en párrafo precedente.

Atentamente,



DELCY RUBIELA PRIETO PARRA
Funcionaria Notificadora Secretaría Común
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción